



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, por la que se convocan movilizaciones de estudiantes en el marco de los convenios de cooperación suscritos con universidades extranjeras, verano de 2012 y curso académico 2012/2013.

Antecedentes de hecho

Dentro de su ámbito competencial, la Universidad de Oviedo, mediante Resolución de 18 de marzo de 2010 aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar los gastos derivados de los intercambios de estudiantes, en el marco de los convenios de colaboración suscritos con universidades extranjeras, en régimen de concurrencia competitiva (BOPA de 3/04/2010), modificadas por Resolución de 29 de septiembre de 2011 (BOPA de 6 de octubre de 2011).

En el ámbito de la regulación expuesta, se estima conveniente la tramitación de un expediente para la apertura de una convocatoria pública de movilizaciones con ayuda, verano de 2012 y curso académico 2012-2013.

Fundamentos de derecho

Primero.—Según lo establecido en el artículo 29 de las bases de ejecución del presupuesto de la Universidad de Oviedo del ejercicio 2011, toda subvención, beca o ayuda para las que exista crédito comprendido en el presupuesto se otorgará según los principios generales de publicidad, concurrencia y objetividad, según las bases reguladoras de la concesión que se establezcan.

Segundo.—En virtud de lo dispuesto en el Decreto 14/1999, de 11 de marzo, sobre régimen de publicidad de los actos y acuerdos normativos de la Universidad de Oviedo, por orden del Rector u órgano en quien delegue expresamente al efecto, serán objeto de publicación formal en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, para producir efectos jurídicos, las convocatorias de concesión de becas o ayudas en régimen de concurrencia competitiva.

Tercero.—Vistos la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, del Principado de Asturias, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, la Resolución de 9 de abril de 2010 de la Universidad de Oviedo por la que se regula el Régimen de Concesión de Subvenciones la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

Cuarto.—Por tratarse de la tramitación anticipada de gasto y según lo establecido en el art. 30 del Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, por el que se aprueba el texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, concurre la circunstancia de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2012, puesto que al expediente se ha incorporado diligencia expedida por el Servicio de Contabilidad sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, de conformidad con lo establecido en el Decreto del Principado de Asturias 83/1988, de 21 de julio, por el que se regula la tramitación anticipada de gasto.

Quinto.—Visto el artículo 21 de las Bases de ejecución del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2011, en el que se contempla la competencia para autorizar y disponer gastos,

RESUELVO

Primero.

Aprobar la convocatoria de movilizaciones de estudios, en el marco de los convenios de cooperación suscritos con universidades extranjeras, verano de 2012 y curso académico 2012-2013.

Segundo.

Autorizar el gasto para la financiación de dicha convocatoria por un importe global de treinta y cinco mil euros (35.000 euros) que será sufragado con cargo a la siguiente aplicación del ejercicio 2012 y aquella que ampare la presente convocatoria en el ejercicio 2013: 20.02.134B.491.08 hasta un máximo de 35.000 euros (22.000 euros, ejercicio 2012 y 13.000 euros, ejercicio 2013).



Tercero.

El régimen regulador de las ayudas está recogido en la Resolución de 9 de abril de 2010 de la Universidad de Oviedo por la que se regula el Régimen de concesión de subvenciones, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, por la Resolución de 12 de marzo de 2010 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar las movilidades en el marco de los convenios de cooperación suscritos con universidades extranjeras (BOPA de fecha 3 de abril de 2010), modificadas por Resolución de 29 de septiembre de 2011 (BOPA de 6 de octubre de 2011), y por lo establecido en la presente convocatoria.

Cuarto.—*Objeto y destinos que se convocan.*

1. La finalidad de la presente convocatoria es ofrecer a los estudiantes de la Universidad de Oviedo la posibilidad de realizar cursos lingüísticos y culturales y estudios de grado y postgrado (máster, doctorado) en diversas universidades extranjeras, durante el verano de 2012 y el curso académico 2012-2013, con el fin de promover e incentivar la cooperación cultural con otros países, en el marco de los convenios de cooperación que la Universidad de Oviedo tiene suscritos con cada una de ellas.
2. Las movilidades que se convocan son para los destinos relacionados en el anexo II de esta convocatoria.

Quinto.—*Importe de la ayuda, financiación y forma de pago.*

Importe de la ayuda y financiación.

La ayuda a financiar es para gastos de viaje en las movilidades que no sean de verano con América, Asia, Oceanía y Rusia, y que no tengan financiación complementaria por Teaching Assistant o similares en la universidad de destino. La ayuda mínima a financiar por la Universidad de Oviedo es de 500 €, se adjudicarán por orden de prelación entre todos los estudiantes seleccionados hasta agotar los fondos existentes en esta convocatoria. En el caso de las movilidades con la Universidad de Perugia (Italia) la ayuda será de 150 euros para cada estudiante seleccionado.

Serán financiadas con cargo a la siguiente aplicación del ejercicio 2012 y aquella que ampare la presente convocatoria en el ejercicio 2013: 20.02.134B.491.08 hasta un máximo de 35.000 euros (22.000 euros, ejercicio 2012 y 13.000 euros, ejercicio 2013).

Forma de pago.

Las ayudas se abonarán al inicio de la estancia, una vez que se haya recibido en el Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo el certificado que justifique el inicio de la misma.

Sexto.—*Requisitos generales de participación.*

1. Estar matriculado en la Universidad de Oviedo en enseñanza reglada, en el curso 2011-2012 y durante el curso de realización de la estancia.
2. Haber superado en el momento de iniciar la movilidad 60 créditos de los estudios universitarios (planes de enseñanzas renovadas) o primer curso completo (planes de enseñanzas no renovadas).
3. Los estudiantes beneficiarios en años anteriores de becas de verano de convenios de cooperación no podrán optar a las becas para el verano del 2012 pero sí a las becas para el curso académico 2012-2013.
4. Los beneficiarios de las movilidades deberán reunir, antes de iniciar su estancia en la universidad extranjera, los requisitos exigidos en sus planes de estudios y, en su caso, los requeridos por la universidad de destino. En aquellos casos en que se requiera una nota mínima en el examen de idioma TOEFL (ver anexo I), u otra equivalente ésta debe acreditarse antes del 15 de febrero de 2012. Además deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el Coordinador Internacional de su centro, para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.

Séptimo.—*Compatibilidad de las movilidades con otras becas y ayudas.*

Las becas de convenio de la presente convocatoria son incompatibles entre sí, así como con las ayudas Erasmus de estudio/PAP convocadas por la Universidad de Oviedo para el curso 2012-2013. Las becas de verano de esta convocatoria son compatibles con las ayudas Erasmus/PAP convocadas por la Universidad de Oviedo para el curso 2012-2013.

Octavo.—*Solicitudes.*

1. Documentación:
 - Impreso de solicitud (anexo IV).
 - Fotocopia del DNI.
 - Fotocopia de la carta de pago (del ingreso realizado por los precios de matrícula del curso 2011/2012).
 - Certificado de participación con aprovechamiento en el Programa Tandem, en su caso.
 - En el caso de itinerarios bilingües, certificado del centro donde conste las asignaturas cursadas y superadas en lengua inglesa.
2. Lugar y plazo de presentación:
 - Unidad de Registro General de la Universidad de Oviedo: Plaza de Riego n.º 4 (Oviedo).
 - Registros auxiliares de la Universidad de Oviedo.
 - Envío por cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.



Plazo: Las solicitudes deberán presentarse en un plazo de 25 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

3. Una vez examinadas por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo las solicitudes y verificado que contienen la documentación exigida, se hará pública en los tabloneros de anuncios de los Centros, de los Departamentos y del Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo la lista provisional de admitidos y de excluidos, con indicación, en relación a estos últimos, de la causa de su exclusión, concediendo a los interesados el plazo de diez días naturales, para que aleguen lo que estimen necesario sobre su exclusión de dicha relación o subsanen los defectos por los que fueron excluidos. Transcurrido el plazo citado, se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos con la indicación de los recursos que contra la misma procedan, en el tablón de anuncios del Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, también podrá ser consultada por los interesados a través de Internet (<http://directo.uniovi.es/Alumnos/>).

Noveno.—*Protección de datos.*

1. La solicitud de una ayuda de movilidad implica la aceptación del contenido de estas Bases y la autorización para que sus datos personales sean utilizados por la Universidad de Oviedo, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, con el fin de la correcta gestión de las movi- lidades. Los datos personales facilitados por el estudiante quedarán incorporados en los ficheros de usuarios, de acuerdo con lo establecido en la citada Ley Orgánica.
2. Con la firma de la solicitud el estudiante autorizará el uso de sus datos relativos a nombre, apellidos, DNI, valoraciones y destinos solicitados y adjudicados en los tabloneros de anuncios de los Centros y del Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo. La disconformidad con este apartado podrá ser manifestada mediante escrito que será aportado en el momento de la presentación de la solicitud.

Décimo.—*Comisión de valoración.*

La Comisión encargada de valorar los méritos de los aspirantes estará presidida por la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, será suplida por un Director de Área del Vicerrectorado que designe. Un funcionario del Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo actuará de Secretario de la Comisión, con voz pero sin voto, será suplido por otro funcionario del citado Servicio. Serán vocales los profesores responsables de convenio y un representante de los alumnos elegido por y entre los alumnos en el Consejo de Gobierno; los profesores serán suplidos por Directores de Área que designe la Vicerrectora y el alumno por un representante de los alumnos elegido por y entre los alumnos en el Consejo de Gobierno.

Undécimo.—*Valoración de méritos.*

1. La selección se hará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - a. La preparación académica del aspirante, con un peso del 70% en el caso de destinos en los que se exija conocimiento de idioma y del 100% en el caso de destino en los que no se exija su conocimiento. La nota media del expediente académico se calculará según el baremo que se adjunta (anexo V), referida a la situación del expediente a 30 de septiembre de 2011.
 - b. El conocimiento del idioma que se exige para optar a la movilidad, valorado mediante la realización de una prueba escrita, con un peso del 30% en el caso de destinos en los que se exija conocimiento de idioma (mínimo de 2,50 puntos sobre 10). En anexo III se indican los lugares, días y horas en que se realizarán las pruebas. Se deberá indicar en la solicitud el día elegido para realizar cada una de las pruebas. Los aspirantes que se hubiesen presentado a las pruebas de idiomas de convocatorias de movi- lidades Erasmus o de Convenios 2010-2011 y 2011-2012, estarán exentos, si así lo indican, de realizar las pruebas escritas, computándose en este caso la puntuación más alta obtenida en aquéllas. Los estudiantes que se presenten a las pruebas de idiomas de la presente convocatoria no tendrán derecho a la valoración de las califica- ciones obtenidas en convocatorias anteriores. Los estudiantes que tengan superados 30 créditos ECTS en asignaturas impartidas en inglés (itinerarios bilingües) estarán exentos, si así lo indican, de realizar la prueba de inglés para destinos de lengua inglesa. La puntuación aplicable será de 8 puntos.
2. Excepto para los destinos de New Paltz (EE.UU) de verano y Universidad de Perugia (Italia), la Comisión convo- cará a los aspirantes a entrevistas personales, para valorar la motivación, madurez, autonomía personal, adap- tabilidad e inquietudes del aspirante y otros méritos, así como su fluidez oral en el idioma exigido para poder optar a la movilidad, con una puntuación máxima de 3 puntos, que se añadirá al valor resultante de aplicar el baremo anterior.
3. Los estudiantes que hayan participado con aprovechamiento en el "PROGRAMA a dUO" o Tándem anual de con- versación (sólo certificado Tándem 30 horas, del idioma del país de destino) en algún curso académico tendrán una puntuación máxima complementaria de 0,40 puntos en cada uno de los dos Programas, que se añadirán al valor resultante de aplicar el baremo anterior. A estos efectos serán tenidos en cuenta los certificados de aprovechamiento recibidos hasta el 20 de diciembre de 2011.
4. Los estudiantes con itinerarios bilingües tendrán una puntuación complementaria para destinos en inglés, en función de los créditos superados a 30 de septiembre de 2011, de:
 - 18-24 créditos/1 punto.
 - 30 créditos/1,5 puntos.
 - 60 créditos/ 3 puntos.
5. Para aquellos destinos en los que se exija un nivel de idioma determinado se valorará, además de la nota ob- tenida en la prueba obligatoria, el nivel acreditado mediante otra documentación aportada.



6. Las pruebas de idioma serán preparadas por profesores especialistas de la Universidad de Oviedo. Se tratará de pruebas de respuesta múltiple y su corrección será informática.

Duodécimo.—Propuesta de resolución.

El órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento de concesión es la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, quien realizará la propuesta de resolución, previo el oportuno informe de la Comisión de valoración que incluirá al menos, la relación de los beneficiarios y suplentes, por orden de prelación y se publicará, concediéndoles un plazo de 8 días naturales para que presenten las alegaciones que estimen convenientes. Examinadas, en su caso, las alegaciones presentadas o transcurrido el plazo señalado al efecto, la Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo elevará el expediente al Rector.

Decimotercero.—Resolución del procedimiento.

El Rector dictará la resolución de adjudicación de las ayudas en un plazo de cuatro meses, con indicación de los recursos que legalmente procedan y se publicará a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el tablón anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo y en la siguiente dirección de Internet (<http://directo.uniovi.es/Alumnos/>).

Decimocuarto.—Modificación de la resolución de concesión de ayudas.

Las actuaciones subvencionadas deberán ejecutarse en el tiempo y forma aprobados que se recojan en las resoluciones de concesión. Toda alteración de las condiciones objetivas y subjetivas tenidas en cuenta para la concesión de la subvención podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión.

Decimoquinto.—Aceptaciones y renunciaciones.

Los adjudicatarios de las ayudas dispondrán de un plazo de 8 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de su concesión para presentar en los registros de la Universidad de Oviedo su aceptación o renuncia. De no recibirse la aceptación en el plazo indicado, se entenderá que el estudiante renuncia a la movilidad concedida, procediéndose a su archivo.

Decimosexto.—Obligaciones de los beneficiarios.

1. Aceptada la movilidad y antes de su partida, el estudiante:
 - Cumplimentará y presentará en la administración del centro, en los plazos establecidos por el coordinador Internacional del mismo, los documentos que, en relación a su movilidad, le fueran requeridos.
 - Se matriculará en la Universidad de Oviedo en el curso correspondiente a cada plaza, indicado en el anexo II de la convocatoria.
 - Suscribirá por su cuenta un seguro mínimo de asistencia sanitaria, o el requerido por la universidad de destino.
 - Si renuncia a la movilidad, lo comunicará al profesor responsable, y al Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, y únicamente mantendrá el derecho de solicitar las movilizaciones que convoque el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo en el futuro, si la renuncia obedece a causas justificadas.
2. A su llegada a la universidad de destino:

Devolverá al Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo, debidamente cumplimentado, por correo o por fax, el certificado de incorporación a la universidad de destino.
3. Finalizada la estancia, el estudiante:

Remitirá al Servicio de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Oviedo, debidamente firmado, el certificado de fin de estancia, que justifica la realización del período de estudios en el extranjero y cumplimentará un breve informe sobre su experiencia en la universidad de acogida.
4. La Universidad de Oviedo no será responsable de los daños ocasionados y deudas contraídas por el estudiante durante el período de su movilidad.

Decimoséptimo.—Justificación de la acción.

Finalizada la movilidad y transcurrido el plazo establecido sin haber presentado la documentación justificativa ante el órgano competente, éste requerirá al beneficiario para que la aporte en el plazo improrrogable de 30 días, con apercibimiento de que la falta de presentación dará lugar a la exigencia del reintegro, de conformidad con lo establecido en esta resolución, sin perjuicio de las demás responsabilidades establecidas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimooctavo.

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Decimonoveno.

Contra esta convocatoria se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Asturias, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, la presente convocatoria podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los



artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Oviedo, 6 de octubre de 2011.—La Vicerrectora de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo.—Cód. 2011-19322.

ANEXO I

UNIVERSIDADES QUE REQUIEREN PRUEBA INGLÉS “TOEFL” PARA 2012-2013

UNIVERSIDAD	PAÍS	PLAZOS PARA PRESENTARLO	NIVEL REQUERIDO SEGÚN TIPO EXAMEN		
			The paper-based TOEFL (PBT)	The computer-based TOEFL (CBT)	The new internet based TOEFL (iBT)
AUCKLAND	NUEVA ZELANDA	15-02-2012	550 (1)	213 (2)	80 (3)
WELLINGTON	NUEVA ZELANDA	15-02-2012	550 (1)	213 (2)	80 (3)
COLORADO	EE.UU.	15-02-2012	550 (1)	213 (2)	80
MIAMI	EE.UU.	15-02-2012	520	213	79
NORTH ARIZONA	EE.UU.	15-02-2012	525	195	70
NORTH CAROLINA	EE.UU.	15-02-2012	600	250	100
SOUTH FLORIDA	EE.UU.	15-02-2012	550	213	79
UTAH	EE.UU.	15-02-2012	500	173	61
VIRGINIA	EE.UU.	15-02-2012	550 (4)	207(4)	80 (4)
WESTERN NEW MEXICO	EE.UU.	15-02-2012	550		79
CHENGCHI	TAIWAN	15-02-2012		213	79-80

(1) TWE de 4.5

(2) Ensayo escrito de 4.5

(3) Puntuación escrita de 21

(4) Para nivel “undergraduate”. Para nivel “graduate” el TOEFL requerido es mayor, dependiendo de la disciplina

ANEXO II

BECAS CONVOCADAS

A.- VERANO DE 2012

LINYI NORMAL UNIVERSITY (CHINA)

<http://en.lyu.edu.cn/>

REFERENCIA	CONVENIO LINYI NORMAL UNIVERSITY
N.º ACUERDO	95
CÓDIGO DESTINO	RPC LINYI
N.º DE PLAZAS	5
DURACIÓN	Verano 2012, fechas de inicio y fin a determinar
ESTUDIOS A REALIZAR	Curso de chino ofrecido durante el verano en Linyi Normal University
DOTACIÓN	Matrícula gratuita del curso, así como alojamiento y manutención durante la duración del curso.
REQUISITOS	Haber finalizado 3º curso en cualquier titulación.
PROFESORA RESPONSABLE	Ana María Fernández García. Departamento de Historia del Arte y Musicología. afgarcia@uniovi.es

UNIVERSIDAD ESTATAL DE NUEVA YORK (SUNY) EN NEW PALTZ (EE.UU.)

www.newpaltz.edu

REFERENCIA	CONVENIO NEW PALTZ VERANO
N.º ACUERDO	3
CÓDIGO DESTINO	USA-NEW PALTZ
N.º DE PLAZAS	10
DURACIÓN	Cinco semanas desde finales de junio.
ESTUDIOS A REALIZAR	Dos cursos de entre los ofertados por la universidad de destino.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino.
REQUISITOS	Estudiantes con alto conocimiento de inglés.



RECONOCIMIENTO	Hasta 6 créditos de libre elección, cuando los cursos estén relacionados con la titulación del estudiante, tenga una duración igual o superior a 20 horas, y se consiga una nota igual o superior al equivalente del aprobado.
PROFESORA RESPONSABLE	D ^a Esther Álvarez López. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. ea@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE PERUGIA (ITALIA)
www.unistrapg.it

REFERENCIA	CONVENIO PERUGIA
N.º ACUERDO	4
CÓDIGO DESTINO	I-PERUGIA06
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un mes dentro del segundo semestre de 2012.
ESTUDIOS A REALIZAR	Curso de lengua y cultura italianas.
DOTACIÓN	Matrícula reducida y una ayuda aproximada de 600 euros de la Universidad de Perugia, así como una ayuda de 150 euros de la Universidad de Oviedo.
REQUISITOS	Los candidatos deberán demostrar un alto dominio del italiano.
RECONOCIMIENTO	Hasta 6 créditos de libre elección, si el curso está relacionado con la titulación del estudiante y si su duración es igual o superior a 20 horas.
PROFESOR RESPONSABLE	D Fausto Díaz Padilla. Departamento de Filología Clásica y Románica. fausto@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE EL MANAR (TUNEZ)
<http://www.utm.rnu.tn/>

REFERENCIA	UNIVERSIDAD EL MANAR (TÚNEZ)
N.º ACUERDO	56/1
CÓDIGO DESTINO	TN-TUNEZ EL MANAR
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Verano de 2012: 1 mes.
ESTUDIOS A REALIZAR	Curso intensivo de lengua árabe.
DOTACIÓN	Matrícula y alojamiento gratuitos en la universidad de destino.
REQUISITOS	Estudiantes de grado, licenciatura, diplomatura o ingeniería. Tendrán preferencia los estudiantes de lengua árabe.
RECONOCIMIENTO	Hasta 4 créditos de libre elección, cuando los cursos estén relacionados con la titulación del estudiante, tenga una duración igual o superior a 20 horas, y se consiga una nota igual o superior al equivalente del aprobado.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Juan Carlos Villaverde. Departamento de Filología Española. amieva@uniovi.es

B.- CURSO ACADÉMICO 2012-2013

UNIVERSIDAD DE BOCHUM (ALEMANIA)
www.ruhr-uni-bochum.de

REFERENCIA	CONVENIO BOCHUM
N.º ACUERDO	12
CÓDIGO DESTINO	D-BOCHUM 01
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Octubre de 2012 a 15 de febrero de 2013 (4,5 meses).
ESTUDIOS A REALIZAR	Segundo ciclo, master, doctorado, preferentemente en las áreas de CC. Económicas, Geografía, Historia, Ciencias Naturales y Derecho.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de la Universidad de Bochum de 410 euros mensuales.
REQUISITOS	Estudiantes con conocimientos de nivel medio-alto de alemán.
RECONOCIMIENTO	A los estudiantes de segundo ciclo y master se les reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESORA RESPONSABLE	D ^a Margarita Blanco Hölischer. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. mblanco@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE CATAMARCA (ARGENTINA)
www.unca.edu.ar

REFERENCIA	CONVENIO CATAMARCA
N.º ACUERDO	53
CÓDIGO DESTINO	RA-CATAMARCA01
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Rafael Núñez Ramos, Departamento de Filología Española ramos@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES (ARGENTINA)

www.uces.edu.ar

REFERENCIA	CONVENIO DE UCES
N.º ACUERDO	74
CÓDIGO DESTINO	RA UCES
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º curso de grado, 2º o 3º curso de diplomatura o ingeniería técnica, en segundo ciclo de licenciaturas o ingenierías. Se dará preferencia a los alumnos de las licenciaturas de Ciencias del Trabajo y de Administración y Dirección de Empresas.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. David Matesanz Gómez, Departamento de Economía Aplicada matesanzdavid@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE COMAHUE (ARGENTINA)

www.uncoma.edu.ar

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
N.º ACUERDO	64
CÓDIGO DESTINO	RA-COMAHUE
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o marzo a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías y/o el proyecto fin de carrera de ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura e ingeniería técnica, o en segundo ciclo de licenciatura e ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	Dª Mª Jesús Lamela, Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación, Campus Viesques. Gijón mjesuslr@uniovi.es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA (ARGENTINA)

www.unlar.edu.ar

REFERENCIA	CONVENIO LA RIOJA
N.º ACUERDO	81
CÓDIGO DESTINO	RA-LA RIOJA
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto-diciembre 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Estudios de 2º curso o posteriores de Ingeniería Técnica de Minas (en cualquiera sus especialidades), Ingeniería Técnica Forestal, o de los Grados correspondientes.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estar matriculado en 2º curso o posteriores de Ingeniería Técnica de Minas (en cualquiera sus especialidades), Ingeniería Técnica Forestal, o de los Grados correspondientes.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	Juan María Menéndez Aguado. Departamento de Explotación y Prospección de Minas. maguado@uniovi.es



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL MAR DEL PLATA (ARGENTINA)

www.mdp.edu.ar

REFERENCIA	CONVENIO DEL MAR DEL PLATA
N.º ACUERDO	73
CÓDIGO DESTINO	RA MAR DEL PLATA
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	Dña. Eva García Vázquez, Departamento de Biología Funcional egv@uniovi.es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (ARGENTINA)

www.unsa.edu.ar

REFERENCIA	CONVENIO SALTA
N.º ACUERDO	31
CÓDIGO DESTINO	RA-SALTA
N.º DE PLAZAS	4
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o marzo a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de tercer curso de diplomatura o ingeniería técnica, segundo ciclo de licenciatura o el proyecto fin de carrera de ingeniería superior.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura o ingeniería técnica, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del

	plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	Dº Mº de los Angeles Fernández González Departamento de Geología. mafermandez@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE FORTALEZA (BRASIL)

www.unifor.br

REFERENCIA	CONVENIO FORTALEZA
N.º ACUERDO	20
CÓDIGO DESTINO	BR-FORTALEZA
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de tercer curso de grado, diplomatura, segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior, con conocimiento de portugués.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos, y presentar informe favorable del mismo en este sentido.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Rafael Pérez Lorenzo. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. Escuela de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales "Jovellanos" de Gijón. rafael@uniovi.es



UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO (BRASIL)

www.ufpe.br

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD FEDERAL DE PERNAMBUCO
N.º ACUERDO	62
CÓDIGO DESTINO	BR PERNAMBUCO
N.º DE BECAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto-diciembre 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías y/o el proyecto fin de carrera de ingenierías
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura e ingeniería técnica, o en segundo ciclo de licenciatura e ingeniería superior. Conocimientos de portugués.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos
PROFESOR RESPONSABLE	D.º M.º Jesús Lamela, Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación, Campus Viesques. Gijón mjesuslr@uniovi.es

UNIVERSIDAD FEDERAL DEL ESTADO DE RÍO DE JANEIRO (BRASIL)

www.unirio.br

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD FEDERAL DEL ESTADO DE RIO DE JANEIRO: ESCUELA ALFREDO PINTO
N.º ACUERDO	42
CÓDIGO DESTINO	BR-UNIRIO01
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Segundo cuatrimestre 2012-2013 (febrero a junio).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas del último curso de las Diplomaturas que se imparten en la E. U. de Enfermería Alfredo Pinto: hasta 25 créditos y/o prácticas clínicas.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Podrán participar en la convocatoria los estudiantes matriculados en el segundo o tercer curso de Grado de Enfermería que se imparte en la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud (Edificio de Enfermería y Fisioterapia) de la Universidad de Oviedo.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes correspondientes al tercer o cuarto curso de Grado de Enfermería.
PROFESOR RESPONSABLE	D.º M.º Pilar Mosteiro. Departamento de Medicina. mmosteirod@uniovi.es / pilarmosteiro@gmail.com

UNIVERSIDAD REAL DE PHNOM PEHN (CAMBOYA)

www.rupp.edu.kh

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD REAL DE PHNOM PEHN
N.º ACUERDO	69
CÓDIGO DESTINO	K PHNOM PEHN
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Septiembre de 2012 a junio de 2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	Practicum de Psicología
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en tercer o cuatro curso de Psicología, con conocimientos de inglés.
RECONOCIMIENTO	Créditos del Practicum.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Héctor Rifá Burrul. Dpto. de Psicología. rifa@uniovi.es

UNIVERSIDAD MAYOR DE CHILE (CHILE)

www.umayor.cl

REFERENCIA	CONVENIO MAYOR DE CHILE
N.º ACUERDO	97
CÓDIGO DESTINO	RCH-MAYOR DE CHILE
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012 o marzo a julio 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Estudios de segundo ciclo o postgrado.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Para estudios de segundo ciclo, haber superado el primer ciclo y para alumnos de Postgrado, estar en posesión del título de Grado.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	José Enrique Sánchez Uría, del Departamento de Química, Física y Analítica. jesu@uniovi.es

**LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA (COLOMBIA)**www.unicauca.edu.co/

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD DEL CAUCA
N.º ACUERDO	98
CÓDIGO DESTINO	CO- CAUCA
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de 1 de abril a 30 de junio o de 1 de agosto a 30 de octubre) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Máster y doctorado.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESORA RESPONSABLE	Xabiel García Pañeda, Departamento de Informática. xabiel@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE DISTRITAL FRANCISO JOSÉ DE CALDAS (COLOMBIA)www.udistrital.edu.co

REFERENCIA	CONVENIO BOGOTÁ
N.º ACUERDO	79
CÓDIGO DESTINO	CO-CALDAS01
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un semestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a agosto de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura o ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino, y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados al menos en 2º curso de diplomatura, 3º de grado, 3º de licenciatura o 3º de ingenierías.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. En todo caso, los estudios realizados podrán reconocerse como créditos de libre configuración. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su Centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos y presentar informe favorable del mismo en este sentido.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Guillermo Pérez-Bustamante Ilander. Departamento de Administración de Empresas. gperez@uniovi.es

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL (ECUADOR)www.espol.edu.ec/

REFERENCIA	CONVENIO POLITÉCNICA DEL LITORAL
N.º ACUERDO	103
CÓDIGO DESTINO	EC- LITORAL
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de octubre a febrero de 2012 o mayo a septiembre 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, licenciatura o diplomatura e ingenierías y máster.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes que hayan superado 120 créditos.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESORA RESPONSABLE	María José Domínguez Cuesta, Departamento de Geología. dominguezmaria@unovi.es

UNIVERSIDAD DE CAROLINA DEL NORTE EN CHAPEL HILL (EE.UU.)www.unc.edu

REFERENCIA	CONVENIO NORTH CAROLINA - CHAPEL HILL
N.º ACUERDO	24
CÓDIGO DESTINO	USA-CAROLINA.
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre o un curso completo (agosto de 2012 a mayo de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior y, en su caso, asignaturas de tercer curso de diplomatura. Los estudiantes podrán cursar asignaturas del College of Arts and Sciences y de escuelas profesionales de UNC-Chapel Hill.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estar matriculado en los dos últimos cursos de las licenciaturas de las Facultades de Formación del Profesorado y Educación, Derecho y Medicina y Ciencias de la Salud o de la Ingeniería Informática de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón; o bien en el último curso de la Escuela de Ingeniería de Informática de Oviedo. Se dará preferencia a los alumnos de la Lic. de Bioquímica y de la Ingenierías de Informática. En caso de no cubrirse con estos estudiantes podrán acceder a las becas alumnos de 2º y 3º ciclo de otras titulaciones y departamentos, previo informe favorable del coordinador internacional del Centro sobre la viabilidad del reconocimientos académico de los estudios a cursar. Los estudiantes deberán demostrar un alto nivel de inglés. Se exige una nota en el examen TOEFL de 600 para el examen en papel o 250 para el examen por ordenador y 100 para el examen básico de internet o bien 5 en el APIEL.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESORES RESPONSABLES	D. Iván Fernández Lobo. Departamento de Informática. lobo@uniovi.es D. José Manuel Martín Alonso. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. jmmartin@uniovi.es

**ESCUELA DE MINAS DE COLORADO (EE.UU.)**www.mines.edu

REFERENCIA	CONVENIO COLORADO SCHOOL OF MINES (CSM)
N.º ACUERDO	29
CÓDIGO DESTINO	USA-COLORADO
N.º DE PLAZAS	1 plaza de Máster 1 plaza para Proyecto Fin de Carrera (en el caso de no cubrirse ésta la estancia de máster puede ampliarse a un curso completo).
DURACIÓN	Un semestre.
ESTUDIOS A REALIZAR	Estudios de segundo ciclo de la Escuela de Minas de Colorado, incluyendo estudios conducentes a títulos de master que podrán ser completados fuera del convenio.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita del 1 semestre en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en último curso de la especialidad de "Metalurgia y Materiales" que se imparten en la Escuela de Ingeniería Superior de Minas de Oviedo, para la realización de su Proyecto Final de Carrera (PFC), el cual <u>necesariamente</u> conllevará la matrícula en un mínimo de 9 créditos en asignaturas del departamento académico al que se adscribe la investigación del proyecto a realizar en CSM. La investigación conducente al PFC podrá tener un coste complementario si su temática no está vinculada a alguna investigación en curso en el departamento de destino elegido. Alternativamente, y de no cubrirse con alumnos de dicho curso y especialidad de la ETSIMO, se priorizará a alumnos de la especialidad de "Metalurgia y Materiales" (4º y 5º curso), y en siguiente término, alumnos de la especialidad de "Energía" de la ETSIMO. De no cubrirse con alumnos de Ingeniería de Minas de las referidas intensificaciones, podrán optar alumnos matriculados en último curso del resto de las intensificaciones de la carrera de Ingeniero de Minas (Oviedo). Para todos los alumnos que viajen a CSM, deberán matricularse de al menos 9 créditos (gratuitos). El resto de créditos serán por cuenta del alumno. Para más información sobre costes, seguir el enlace: http://www.mines.edu/926.php o también: Home » Parents » Cost & Financial Aid en la web universitaria: www.mines.edu La universidad de destino exige superar prueba de TOEFL, que podrá ser de 550 para el examen en papel o 213 para el examen por ordenador y 80 para el examen básico.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador ECTS de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Juan Asensio. Departamento de Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica. jasensio@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE MASSACHUSETTS EN AMHERST (EE.UU.)www.umass.edu

REFERENCIA	CONVENIO MASSACHUSETTS
N.º ACUERDO	5
CÓDIGO DESTINO	USA-MASSACHTS
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Septiembre de 2012 a mayo de 2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	La Universidad de Massachusetts reserva dos plazas de su programa de máster y doctorado para los beneficiarios de estas becas. Los becarios impartirán como Teaching Associate (instructor asociado) tres clases de español durante el año académico (una clase el primer semestre y dos el segundo semestre). Cada clase comprende tres horas semanales.
DOTACIÓN	La beca cubre los gastos académicos del máster o doctorado en UMass y aproximadamente un 90 % del seguro médico. Además, los becarios percibirán 12.310 dólares brutos por la labor de Teaching Associate (instructor asociado). En función de las necesidades de UMass, existe la posibilidad de impartir una clase extra recibiendo así compensación adicional (4.104 dólares brutos).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en doctorado, máster o último curso del segundo ciclo, que finalicen la licenciatura en junio de 2012, con formación académica en lengua española, y con alto conocimiento de inglés. Se valorarán conocimientos en la enseñanza de español para extranjeros.
RECONOCIMIENTO	Podrán reconocerse asignaturas equivalentes de estudios de Postgrado.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Félix Fernández de Castro. Departamento de Filología Española. felixfer@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE MICHIGAN – DEARBORN (EE.UU.)www.umd.umich.edu

REFERENCIA	CONVENIO DE MICHIGAN
N.º ACUERDO	6
CÓDIGO DESTINO	USA-MICHIGAN
N.º DE PLAZAS	2 (reparto: una plaza para cada centro, pudiendo trasvasarse en caso de que no haya solicitantes o adjudicatarios en un centro)
DURACIÓN	1º cuatrimestre ó 2º cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o enero a mayo de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas del segundo ciclo de licenciaturas Ciencias del Trabajo y ADE (Facultad de Economía y Empresa) o Proyecto Fin de Carrera (Ingenierías)
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino, y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en el último curso de las ingenierías de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón o en primer curso de Ciencias del Trabajo (alumnos de adjudicación prioritaria en las plazas de la Facultad de Economía y Empresa preferentemente) o tercer curso de Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Economía y Empresa, con alto conocimiento de inglés. La universidad de destino puede exigir superar prueba de TOEFL, que podrá ser de 550 para el examen en papel o 213 para el examen por ordenador y 80 para el examen básico.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESORES RESPONSABLES	D. Guillermo Pérez-Bustamante Ilander. Departamento de Administración de Empresas. gperez@uniovi.es D. Adenso Díaz Fernández. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. adenso@uniovi.es



UNIVERSIDAD DE NORTH ARIZONA (EE.UU.)
www.home.nau.edu/

REFERENCIA	CONVENIO NORTHERN ARIZONA UNIVERSITY
N.º ACUERDO	76
CÓDIGO DESTINO	USA ARIZONA
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre o un curso completo (agosto de 2012 a mayo de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de 3º curso o proyecto de Ingeniería Técnica Forestal.
DOTACION	Matricula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 3º curso de Ingeniería Técnica Forestal, o 2º de Grado en Ingeniería Forestal y del Medio Natural. En caso de no cubrirse con estos estudiantes, podrán acceder a estas becas alumnos de otras titulaciones, previo informe favorable del coordinador internacional de su Centro sobre la viabilidad del reconocimiento académico de los estudios a cursar. Se exigen superar la prueba de TOEFL, IELTS u otras, según los siguientes niveles mínimos: TOEFL: 525 PBT, 70 IBT, o 195 CBT. (School code: 4006) , IELTS: 6.0 band or higher, ACT English Sub Score: 21 or higher, SAT Verbal Score: 510 or higher.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos, y presentar informe favorable del mismo en este sentido.
PROFESORES RESPONSABLES	Doña Asunción Cámara Obregón. Departamento de Biología de Organismos y Sistemas. camara@uniovi.es

WESTERN NEW MEXICO UNIVERSITY - SCHOOL OF EDUCATION (EEU)*
<http://www.wnmu.edu/academic/schedu/index.shtml>

REFERENCIA	CONVENIO WESTERN NEW MEXICO UNIVERSITY
N.º ACUERDO	96
CÓDIGO DESTINO	USA- NEW MEXICO
N.º DE PLAZAS	4
DURACIÓN	Un semestre (agosto a diciembre de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de 3º o 4º de Grado Maestro Infantil o Primaria.
DOTACION	Exención de matrícula en la Universidad de destino.
REQUISITOS	Estudiantes de Grado Maestro con 120 créditos aprobados. Toefl 550 (PBT- Paper-Based Test), Toefl 79 en IBT (Internet-Based Test); B1 EUROPEO Niveles MCERL; Cambridge University PET.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESOR RESPONSABLE	Javier Fombona Cadavieco, Departamento de Ciencias de la Educación. fombona@uniovi.es

* Pendiente de firma del acuerdo.



CANISIUS COLLEGE DE BUFFALO - NUEVA YORK (EEUU)

www.canisius.edu

REFERENCIA	CONVENIO CANISIUS – INFORMÁTICA
N.º ACUERDO	13
CÓDIGO DESTINO	USA-CANISIUS
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	1º semestre (25 de agosto a 17 de diciembre de 2012 aprox.) 2º semestre (16 de enero a 22 de mayo de 2013 aprox.).
ESTUDIOS A REALIZAR	Cursos de los departamentos de <i>Management Computer Information Systems</i> y <i>Computer Science</i> y de cultura americana (Historia, Lengua o Literatura) con una duración mínima de 15 horas semanales. Si los estudiantes son ingenieros, podrán seguir clases aisladas del MBA. De forma complementaria los estudiantes podrán realizar el Proyecto Fin de Carrera, que deberá defenderse en la Universidad de Oviedo.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino, y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en la Escuela de Ingeniería Informática de Oviedo, con alto conocimiento de inglés. En caso de no cubrirse con alumnos de dicha Escuela podrán acceder a estas becas alumnos matriculados en otras titulaciones, previo informe favorable del coordinador

	internacional de su centro sobre la viabilidad del reconocimiento académico de los estudios a cursar.
RECONOCIMIENTO	Hasta 12 créditos de libre configuración.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Darío Álvarez Gutiérrez. Departamento de Informática. dariao@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO CANISIUS - CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
N.º ACUERDO	14
CÓDIGO DESTINO	USA-CANISIUS
N.º DE PLAZAS	1 plaza de segundo ciclo de Pedagogía.
DURACIÓN	1º cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012).
ESTUDIOS A REALIZAR	Cursos en el Departamento de Educación y cursos de cultura americana, más 30 horas de prácticas.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en la Facultad de Formación del Profesorado y Educación con alto conocimiento de inglés. En caso de no cubrirse con alumnos de dicha Facultad podrán acceder a estas becas alumnos matriculados en otras titulaciones, previo informe favorable del coordinador internacional de su centro sobre la viabilidad del reconocimientos académico de los estudios a cursar.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Samuel Fernández Fernández. Departamento de Ciencias de la Educación. samuel@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO CANISIUS - CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
N.º ACUERDO	15
CÓDIGO DESTINO	USA-CANISIUS
N.º DE PLAZAS	1 beca de Máster de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.
DURACIÓN	1º cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012).
ESTUDIOS A REALIZAR	Master en Educación: "Special Education" o "Counselor Education".
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en doctorado en el Departamento de Ciencias de la Educación o estudiantes de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación que finalicen la licenciatura de Pedagogía en junio de 2012, con conocimiento de nivel alto de inglés. En caso de no cubrirse con estos estudiantes podrán acceder a estas becas alumnos que finalicen otras titulaciones de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación, previo informe favorable del coordinador internacional de su centro sobre la viabilidad del reconocimiento académico de los estudios a cursar.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo de estudios de Postgrado
PROFESOR RESPONSABLE	D. Samuel Fernández Fernández. Departamento de Ciencias de la Educación. samuel@uniovi.es

UNIVERSIDAD ESTATAL DE NUEVA YORK (SUNY) EN NEW PALTZ (EE.UU.)

www.newpaltz.edu

REFERENCIA	CONVENIO NEW PALTZ – FILOLOGÍA
N.º ACUERDO	7
CÓDIGO DESTINO	USA-NEW PALTZ
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Agosto de 2012 a junio de 2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	Curso de postgrado sobre enseñanza de inglés como idioma extranjero y un mínimo de 2 asignaturas por semestre dentro de su especialidad. El/la becario/a impartirá clases de español (Teaching Assistant).
DOTACIÓN	Matrícula y alojamiento gratuitos en la universidad de destino y una ayuda de la Universidad de New Paltz de \$ 6.000, aproximadamente, con la posibilidad de aumentar el n.º de créditos a impartir a razón de 1.000 \$ aproximadamente por crédito.
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en máster, doctorado o último curso del segundo ciclo, que finalicen la licenciatura en junio de 2012, con alto conocimiento de inglés.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESORA RESPONSABLE	Dª Esther Álvarez López. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. eaal@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO NEW PALTZ
N.º ACUERDO	1
CÓDIGO DESTINO	USA-NEW PALTZ
N.º DE PLAZAS	4
DURACIÓN	1º cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012).
ESTUDIOS A REALIZAR	Master en Educación Especial, asignaturas de segundo ciclo de Psicología, cursos en el Departamento de Educación.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita (las 4 plazas) y alojamiento gratuito (2 plazas) en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria -Cláusula Quinta- (2 plazas).
REQUISITOS	Estudiantes de 2º ciclo y Máster en Ciencias de la Educación y Psicología, con nivel alto de inglés
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo
PROFESORES RESPONSABLES	D. Samuel Fernández Fernández. Departamento de Ciencias de la Educación. samuel@uniovi.es D. Antonello Novelli Ciotti. Departamento de Psicología. anovelli@uniovi.es



MIAMI UNIVERSITY (OHIO, EE.UU.) www.muohio.edu

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD DE MIAMI EN OHIO
N.º ACUERDO	41
CÓDIGO DESTINO	USA-MIAMI 01
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre o un curso académico.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de los cursos graduados del Departamento de Español y Portugués de Miami University.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino. Alojamiento y manutención gratuita para una de las plazas y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria -Cláusula Quinta- (2 plazas).
REQUISITOS	Podrán participar en la convocatoria los estudiantes matriculados en el Doctorado de los Departamentos de Filología Anglogermánica y Francesa, Filología Clásica y Románica, y Filología Española, o estudiantes de la Facultad de Filosofía y Letras (Titulación Filología) que finalicen la licenciatura en junio de 2012. Los estudiantes seleccionados deberán ser admitidos por la UM antes de comenzar la estancia, lo que exige demostrar un alto nivel de inglés. Se exige una nota en el examen TOEFL, de 520 para el examen en papel o 213 para el examen por ordenador y 79 para el examen básico de internet.
RECONOCIMIENTO	Podrán reconocerse estudios de Postgrado.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Enrique del Teso, Departamento de Filología Española. eteso@uniovi.es D. Antonio Fernández Insuela, Departamento de Filología Española. ainsuela@uniovi.es

UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA (EE.UU.) www.usf.edu

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA
N.º ACUERDO	43/1
CÓDIGO DESTINO	USA-SOUTH FLORIDA
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	1º cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012) o curso completo 2012-2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas optativas de segundo ciclo o proyecto fin de carrera de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en el último curso de ingeniería industrial de la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón, con alto nivel de inglés. Se exige una nota en el examen TOEFL, de 550 para el examen en papel o 213 para el examen por ordenador y 79 para el examen básico de internet
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo, hasta 60 créditos.
PROFESORES RESPONSABLES	D. Adenso Díaz Fernández. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. adenso@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA
N.º ACUERDO	43/2
CÓDIGO DESTINO	USA-SOUTH FLORIDA
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	1º cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012) o curso completo 2012-2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas equivalentes o proyecto fin de carrera de las antiguas titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática o Telemática.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en el segundo curso de las E.U. de Ingeniería Informática de Oviedo y en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. Se exige una nota en el examen TOEFL, de 550 para el examen en papel o 213 para el examen por ordenador y 79 para el examen básico de Internet.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo, hasta 60 créditos.
PROFESORES RESPONSABLES	D. Adenso Díaz Fernández. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. adenso@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSITY OF SOUTH FLORIDA MASTER INGENIERÍA WEB
N.º ACUERDO	43/3
CÓDIGO DESTINO	USA-SOUTH FLORIDA
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Uno o dos semestres.
ESTUDIOS A REALIZAR	18 créditos en la USF
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes del Máster de Ingeniería Web que hayan completado 12 créditos en la Universidad de Oviedo. Los estudiantes de la Universidad de Oviedo deben realizar los exámenes TOEFL y GRE obteniendo las puntuaciones mínimas requeridas para la admisión al programa de grado del Departamento de Ciencias Informáticas e Ingeniería (Department of Computer Science and Engineering), tal como se especifica en la web del departamento (www.csee.usf.edu). Esas puntuaciones son de 79 para el TOEFL (versión de Internet) y de 770 (Quantitative) y 1220 (Verbal+Quantitative) para el GRE. Para otros requisitos de admisión, los estudiantes deberán consultar el capítulo del catálogo del Grado "Admisiones y Asuntos conexos" (Admissions and Related Matters).
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas del Máster en Ingeniería Web, según lo establecido en el memorándum de entendimiento.
PROFESORES RESPONSABLES	Javier de Andrés Suárez, Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad. jdandres@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE UTAH (EE.UU.) www.utah.edu

REFERENCIA	CONVENIO UTAH
N.º ACUERDO	55/1
CÓDIGO DESTINO	USA-UTAH
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012 o enero-mayo 2013) o curso completo 2012-2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, licenciatura o ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en al menos un 2º curso de licenciatura o ingeniería, con alto conocimiento de inglés (Se exige una nota en el examen TOEFL de 500 para el examen en papel o 173 para el examen por ordenador y 61 para el examen básico de Internet. Se dará preferencia a las estancias de curso completo)
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. En todo caso, los estudios realizados podrán reconocerse como



	créditos de libre configuración. Los aspirantes deberán ponerse en contacto, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes, con el responsable del programa y con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos y presentar informe favorable del mismo en este sentido.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Ramón de Andrés. Departamento de Filología Española. randresd@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO UTAH
N.º ACUERDO	55/2
CÓDIGO DESTINO	USA-UTAH
N.º DE BECAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012 o enero-mayo 2013) o curso completo 2012-2013
ESTUDIOS A REALIZAR	Estudios de licenciatura o grado. Posibilidad de colaborar con el Departamento un máximo de 20 horas semanales durante el cuatrimestre o el curso completo
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en al menos un 3º curso de licenciatura o grado, con alto conocimiento de inglés. Se exige una nota en el examen TOEFL de 500 para el examen en papel o 173 para el examen por ordenador y 61 para el examen básico de Internet. Tendrán preferencia los estudiantes que opten a una estancia de curso completo y/o los estudiantes matriculados en alguna de las licenciaturas o grados de Filología (Facultad de Filosofía y Letras) con formación en la enseñanza de español a extranjeros.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. En todo caso, los estudios realizados podrán reconocerse como créditos de libre configuración. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su Centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Ramón de Andrés. Departamento de Filología Española. randresd@uniovi.es

UNIVERSIDAD ESTATAL E INSTITUTO POLITÉCNICO DE VIRGINIA (BLACKSBURG, EE.UU.)

www.vt.edu

REFERENCIA	CONVENIO VIRGINIA TECH
N.º ACUERDO	23
CÓDIGO DESTINO	USA-VIRGINIA
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	1º cuatrimestre ó 2º cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012 o enero a mayo de 2013) o curso completo (agosto de 2012 a mayo de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas del segundo ciclo de licenciatura, grado o proyecto fin de carrera impartidas en la Facultad de Ciencias o en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón y de la licenciatura en Administración de Empresas.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes de segundo ciclo en las titulaciones de Facultad de Ciencias, o en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón y de tercer curso de la Licenciatura en Administración y Dirección de Empresas. Los estudiantes seleccionados deberán ser admitidos por Virginia Tech antes de comenzar la estancia, lo que exige demostrar un alto nivel de inglés. Se exige una nota en el examen TOEFL, de 550 para el examen en papel o 207 para el examen por ordenador y 80 para el examen básico de internet.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESORES RESPONSABLES	D. Guillermo Pérez-Bustamante Ilander. Departamento de Administración de Empresas. gperez@uniovi.es D. Adenso Díaz Fernández. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. adenso@uniovi.es

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN (HONDURAS)

<http://www.upnfm.edu.hn/>

REFERENCIA	CONVENIO FRANCISCO MORAZÁN
N.º ACUERDO	104
CÓDIGO DESTINO	HO-MORAZAN
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2011 o febrero a julio de 2012) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías y máster.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. José Luís San Fabián Maroto, Departamento de Ciencias de la Educación, jlsanfa@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA (MÉXICO)

www.udg.mx

REFERENCIA	CONVENIO GUADALAJARA
N.º ACUERDO	22
CÓDIGO DESTINO	MEX-GUADAL
N.º DE PLAZAS	4
DURACIÓN	Un semestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a agosto de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura o ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino, y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados al menos en 2º curso de diplomatura, 3º de grado, 3º de licenciatura o 3º de ingenierías.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. En todo caso, los estudios realizados podrán reconocerse como créditos de libre configuración. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su Centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos y presentar informe favorable del mismo en este sentido.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Guillermo Pérez-Bustamante Ilander. Departamento de Administración de Empresas. gperez@uniovi.es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO (MÉXICO)www.uaeh.edu.mx

REFERENCIA	CONVENIO DE HIDALGO
N.º ACUERDO	71
CÓDIGO DESTINO	MEX HIDALGO
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (septiembre a diciembre de 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura, ingenierías y máster.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura, de ingeniería superior o en Máster.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. José Luís San Fabián Maroto, Departamento de Ciencias de la Educación jsanfa@uniovi.es

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (MÉXICO)www.unam.mx

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
N.º ACUERDO	63
CÓDIGO DESTINO	MX UNAM01
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías y/o el proyecto fin de carrera de ingenierías
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura e ingeniería técnica, o en segundo ciclo de licenciatura e ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos
PROFESOR RESPONSABLE	Dª Mª Jesús Lamela, Departamento de Construcción e Ingeniería de Fabricación, Campus Viesques. Gijón mjesuslr@uniovi.es

INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO (MÉXICO)www.itam.mx/es/index.php

REFERENCIA	CONVENIO ITAM (MÉXICO)
N.º ACUERDO	59
CÓDIGO DESTINO	MEXMEXICO
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre 2012 o enero a mayo de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de 2º Ciclo.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estar matriculado en 2º Ciclo de enseñanza reglada. Tendrán preferencia los alumnos de las titulaciones de Economía o Administración y Dirección de Empresas. En caso de no cubrirse con estudiantes de estas titulaciones podrán acceder a las becas alumnos de otras titulaciones, previo informe favorable del coordinador internacional de su centro sobre la viabilidad del reconocimientos académico de los estudios a cursar.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Francisco González Rodríguez, Departamento de Administración de Empresas. fgonzale@uniovi.es



INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY (MÉXICO)

www.itesm.edu

REFERENCIA	CONVENIO MONTERREY
N.º ACUERDO	70
CÓDIGO DESTINO	MEX ITM
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o febrero a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura e ingenierías, en cualquiera de los 33 Campus que la Institución tiene por todo el país.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Xabiel García Pañeda, Departamento de Informática xabiel@uniovi.es

UNIVERSIDAD PANAMERICANA (MÉXICO)

www.upmx.mx

REFERENCIA	CONVENIO PANAMERICANA
N.º ACUERDO	30
CÓDIGO DESTINO	MEX-PANAM
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o enero a junio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de tercer curso de grado, diplomatura, segundo ciclo de licenciatura o el proyecto fin de carrera de ingeniería.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Adenso Díaz Fernández. Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón. adenso@uniovi.es

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE PUEBLA (MÉXICO)

www.buap.mx

REFERENCIA	CONVENIO BENEMÉRITA UNIVERSIDAD DE PUEBLA
N.º ACUERDO	94
CÓDIGO DESTINO	MEX BENEMÉRITA
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012 o marzo a julio 2012) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, licenciatura o diplomatura e ingenierías (no específica)
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESOR RESPONSABLE	Ana María Fernández García. Departamento de Historia del Arte y Musicología. afgarcia@uniovi.es

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUÍS POTOSÍ (MÉXICO)

<http://www.uaslp.mx>

REFERENCIA	CONVENIO SAN LUÍS POTOSÍ
N.º ACUERDO	99
CÓDIGO DESTINO	MEX-POTOSÍ
N.º DE PLAZAS	3
DURACIÓN	Un cuatrimestre (de agosto a diciembre de 2012 o marzo a junio 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, licenciatura o diplomatura e ingenierías (no específica)
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura, en segundo ciclo de licenciatura o de ingeniería superior. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo.
PROFESORA RESPONSABLE	Gerardo Díaz Quirós, Departamento de Historia del Arte y Musicología. diazgerardo@uniovi.es



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN VERACRUZANA (MÉXICO)

www.sev.gob.mx

REFERENCIA	MEX- SECRETARIA DE EDUCACIÓN VERACRUZANA
N.º ACUERDO	100
CÓDIGO DESTINO	MEX VERACRUZANA
N.º DE PLAZAS	4
DURACIÓN	3 meses en el último cuatrimestre del curso académico 2012-2013.
ESTUDIOS A REALIZAR	Prácticas de enseñanza en colegios de infantil y primaria de ambos países
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la Universidad de destino y una ayuda de viaje, en su caso, de conformidad con la convocatoria, cláusula quinta.
REQUISITOS	Estudiantes de 3º de Magisterio
RECONOCIMIENTO	Prácticas
PROFESOR RESPONSABLE	Javier Fombona Cadavieco, Departamento de Ciencias de la Educación. fombona@uniovi.es

THE UNIVERSITY OF AUCKLAND (NUEVA ZELANDA)

www.auckland.ac.nz

REFERENCIA	CONVENIO AUCKLAND
N.º ACUERDO	36
CÓDIGO DESTINO	NZ-AUCKLAND
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (julio a noviembre de 2012 o marzo a junio de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Segundo ciclo, máster/doctorado, preferentemente en las áreas de Filología Inglesa, Biología, Economía y Administración de Empresas. Las solicitudes procedentes de otras áreas deberán contar con la aprobación previa de su programa de estudio por parte del coordinador
	internacional de su centro o, en su caso, de la dirección del master o doctorado. La concesión de la beca está condicionada a la aceptación del departamento correspondiente en la Universidad de Auckland y en la de Oviedo.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Los estudiantes deberán demostrar un alto nivel de inglés mediante una nota en el I.E.L.T.S. (puntuación de media de 6 en el módulo académico) o en el TOEFL de 550 para el examen en papel, 213 para el examen por ordenador, y 80 para el examen básico de internet).
RECONOCIMIENTO	A los estudiantes de segundo ciclo se les reconocerán asignaturas equivalentes al mismo, hasta 30 créditos. En el caso de cursar máster o doctorado, podrán reconocerse hasta 30 créditos según las características del programa. Estos alumnos deberán estar matriculados en el programa de máster o doctorado correspondiente de la Universidad de Oviedo en el año 2012-2013.
PROFESORES RESPONSABLES	Dª Isabel Carrera, Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. icarrera@uniovi.es

UNIVERSIDAD VICTORIA DE WELLINGTON (NUEVA ZELANDA)

www.victoria.ac.nz/home/

REFERENCIA	CONVENIO CON WELLINGTON (NUEVA ZELANDA)
N.º ACUERDO	58
CÓDIGO DESTINO	NZ WELLINGTON
N.º DE PLAZAS	3*
DURACIÓN	Un cuatrimestre o un curso completo (1º febrero a junio 2013 o 2º julio a noviembre 2013)*.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de 2º Ciclo.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estar matriculado en 2º ciclo de enseñanza reglada. Tendrán preferencia los alumnos de las titulaciones de Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas y Biología. En caso de no cubrirse con estudiantes de estas titulaciones podrán acceder a las becas alumnos de otras titulaciones, previo informe favorable del coordinador internacional de su centro sobre la viabilidad del reconocimientos académico de los estudios a cursar. La universidad de destino exige superar prueba de TOEFL de 550 para el examen en papel, 213 para el examen por ordenador y 80 para el examen básico de internet.
RECONOCIMIENTO	Hasta 60 créditos de la Universidad de Oviedo.
PROFESORA RESPONSABLE	Alicia de León Arce, Departamento de Derecho Privado y de la Empresa. alilear@uniovi.es

* El número de plazas adjudicadas dependerá del balance de intercambio que exista entre la Universidad de Oviedo y la Universidad Victoria de Wellington. Es decir, depende del número de estudiantes que la Universidad de Oviedo reciba de Wellington y de la duración de su estancia.



UNIVERSIDAD DE PIURA Sede de Piura (PERÚ)

www.udep.edu.pe

REFERENCIA	CONVENIO PIURA
N.º ACUERDO	21
CÓDIGO DESTINO	PE-PIURA
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (agosto a diciembre de 2012 o marzo a julio de 2013) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado, diplomatura, licenciatura o ingenierías.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados al menos en 2º curso de diplomatura, 3º de grado, 3º de licenciatura o 3º de ingenierías.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. En todo caso, los estudios realizados podrán reconocerse como créditos de libre configuración. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos y presentar informe favorable del mismo en este sentido.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Guillermo Pérez-Bustamante Ilander. Departamento de Administración de Empresas. gperez@uniovi.es

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA (PERÚ)

www.uni.edu.pe

REFERENCIA	CONVENIO U. N. DE INGENIERÍA. LIMA
N.º ACUERDO	32
CÓDIGO DESTINO	PE-LIMA01
N.º DE PLAZAS	1
DURACIÓN	Un cuatrimestre (abril a julio de 2012 o septiembre a diciembre de 2012) o bien el curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de tercer curso de grado, diplomatura o ingeniería técnica, segundo ciclo de licenciatura o el proyecto fin de carrera de ingeniería superior.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º o 3er curso de grado o diplomatura o ingeniería técnica, en 2º ciclo de licenciatura o de ingeniería superior.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su Centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos.
PROFESORA RESPONSABLE	Dª Mª de los Angeles Fernández. González Departamento de Geología. mafernandez@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE LOMONOSOV DE MOSCÚ (RUSIA)

www.msu.ru/en

REFERENCIA	CONVENIO UNIVERSIDAD DE LOMONOSOV
N.º ACUERDO	80
CÓDIGO DESTINO	RUS LOMONOSOV
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un curso académico o un semestre
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de grado o de posgrado. Para los alumnos del Máster de Español como Lengua Extranjera y/o con experiencia práctica en la enseñanza del Español como Lengua Extranjera existe la posibilidad de acceder a un lectorado remunerado en la Universidad de Lomonosov una vez acabada la beca.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta).
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en al menos un 3º curso de licenciaturas, diplomaturas, ingenierías, o en un curso de posgrado. Se valorarán conocimientos de ruso.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas y estudios equivalentes en la Universidad de Oviedo. En todo caso los aspirantes deberán ponerse en contacto tanto con el responsable del acuerdo así como con el coordinador internacional de su Facultad.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Lennart Koch. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. kochlennart@uniovi.es



UNIVERSIDAD DE CHENGCHI (TAIWAN)

www.nccu.edu.tw/english/

REFERENCIA	CONVENIO CHENGCHI UNIVERSITY
N.º ACUERDO	77
CÓDIGO DESTINO	RC TAIPEI
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Un curso completo.
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y Economía.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda de viaje de la Universidad de Oviedo, en su caso, de conformidad con la Convocatoria (Cláusula Quinta)
REQUISITOS	Estudiantes matriculados en 2º ciclo de las Licenciaturas de Administración de Empresas y Economía.
RECONOCIMIENTO	Se reconocerán asignaturas equivalentes en la Universidad de Oviedo. No obstante, los aspirantes deberán ponerse en contacto, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, con el coordinador internacional de su centro para determinar la viabilidad de los reconocimientos académicos. La universidad de destino exige tener conocimiento alto de idioma inglés (al menos TOEFL iBT 79-80 -CBT 213-/ IELTS 6.0/TOEIC 660)
PROFESOR RESPONSABLE	D. Víctor González Méndez, Departamento de Administración y Dirección de Empresas vmendez@uniovi.es

C.- CURSO ACADÉMICO 2012-2013 (TÍTULOS OTORGADOS POR OTRAS UNIVERSIDADES)

UNIVERSIDAD DE BOCHUM (ALEMANIA)

www.ruhr-uni-bochum.de

REFERENCIA	CONVENIO BOCHUM - TITULACIÓN BACHELOR OF ARTS, FILOLOGÍA
N.º ACUERDO	33/1
CÓDIGO DESTINO	D-BOCHUM 01
N.º DE PLAZAS	5
DURACIÓN	Octubre de 2012 - julio de 2013 (10 meses).
ESTUDIOS A REALIZAR	Los alumnos deberán superar un total de 60 créditos, que se acordarán con la profesora responsable del Convenio.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda equivalente a la de una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda).
REQUISITOS	Tener superadas todas las asignaturas de 1º y 2º curso de cualquiera de las licenciaturas de filología de la Universidad de Oviedo. Estar matriculado, antes de iniciar la estancia, de 3º curso. Conocimientos de nivel medio-alto de alemán. Los aspirantes deberán superar una prueba de lengua alemana, con un mínimo de 2,5 puntos, en la fecha que se indica en el anexo III. Se requiere no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda.
RECONOCIMIENTO	Una vez obtenido el título de Bachelor por la Universidad de Bochum, se les reconocerán los 60 créditos del 3º curso de la correspondiente licenciatura de filología en la Universidad de Oviedo.
PROFESORA RESPONSABLE	Dª Margarita Blanco Holscher. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. mblanco@uniovi.es

REFERENCIA	CONVENIO BOCHUM - TITULACIÓN MASTER OF ARTS, FILOLOGÍA
N.º ACUERDO	33/2
CÓDIGO DESTINO	D-BOCHUM 01
N.º DE PLAZAS	5
DURACIÓN	Octubre de 2012 - enero de 2013 (16 meses).
ESTUDIOS A REALIZAR	Los alumnos deberán superar un total de 60 créditos, que se acordarán con la profesora responsable del Convenio.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda durante los 12 primeros meses equivalente a una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda). El resto de la estancia equivale a una movilidad Erasmus sin ayuda.
REQUISITOS	Tener superadas todas las asignaturas de 1º, 2º, 3º y 4º curso de cualquiera de las licenciaturas de filología de la Universidad de Oviedo. Estar matriculado, antes de iniciar su estancia, de 5º curso. Conocimientos de nivel medio-alto de alemán. Los aspirantes deberán superar una prueba de lengua alemana, con un mínimo de 2,5 puntos, en la fecha que se indica en el anexo III.
RECONOCIMIENTO	Una vez obtenido el título de Master por la Universidad de Bochum, se les reconocerán los 60 créditos del 5º curso de la correspondiente licenciatura de filología en la Universidad de Oviedo.
PROFESORA RESPONSABLE	Dª Margarita Blanco Holscher. Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa. mblanco@uniovi.es

REFERENCIA	ACUERDO BOCHUM - TITULACIÓN MASTER OF ARTS, CC. DEL TRABAJO
N.º ACUERDO	34
CÓDIGO DESTINO	D-BOCHUM 01
N.º DE PLAZAS	2
DURACIÓN	Septiembre de 2012- mayo de 2013 (9 meses).
ESTUDIOS A REALIZAR	Los alumnos deberán realizar y defender una tesina y aprobar el examen final oral.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda equivalente a la de una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda).
REQUISITOS	Estudiantes que finalicen la Licenciatura de Ciencias del Trabajo en junio de 2012. Estar en condiciones de seguir siendo estudiante de la Universidad de Oviedo en el curso académico 2012-2013 (matriculándose de un primer, segundo ciclo, master o doctorado en alguna titulación). Conocimiento de nivel alto de alemán. Los aspirantes deberán superar una prueba de lengua alemana, con un mínimo de 8 sobre 10 puntos, en la fecha que se indica en el anexo III. El alumno debe asumir la búsqueda de un director de la tesina y debe estar en condiciones de desarrollarla en alemán (excepcionalmente, su director podrá autorizar su presentación en inglés); en su caso, debe buscar los cursos preparatorios en Bochum que más le convengan en función de la tesina a realizar.
RECONOCIMIENTO	12 créditos de libre configuración de primer, segundo o tercer ciclo.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Fernando Gascón García-Ochoa. Facultad de Economía y Empresa. fgascon@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE CLAUSTHAL (ALEMANIA)

www.tu-clausthal.de

REFERENCIA	CONVENIO CLAUSTHAL - TITULACIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL
N.º ACUERDO	35
CÓDIGO DESTINO	D-CLAUSTHA01
N.º DE PLAZAS	5
DURACIÓN	Septiembre de 2012 - febrero de 2014 (18 meses).
ESTUDIOS A REALIZAR	Asignaturas de 3º y 4º de las Ingenierías de la Technische Universität Clausthal.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda durante los 12 primeros meses equivalente a la de una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda).
REQUISITOS	Estar matriculado en 2º curso de Ingeniería Industrial en el curso 2011-12, y tener superadas a fecha 10 de julio de 2012 todas las asignaturas de 1º curso de Ingeniería Industrial en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón (se hará una lista de reservas por si algún alumno seleccionado no cumple esta condición en la fecha establecida). Superación de una prueba específica de lengua alemana, con un mínimo de 2,5 puntos, en la fecha que se indica en el anexo III.
RECONOCIMIENTO	La relación de asignaturas a cursar y las equivalencias en la Escuela Politécnica de Ingeniería de Gijón están recogidas en el acuerdo firmado entre ambas universidades.
PROFESOR RESPONSABLE	D. Miguel Ángel José Prieto, Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica de Computadores y Sistemas, y coordinador internacional de la E.P.I. de Gijón. mike@uniovi.es

UNIVERSIDAD DE PAU (FRANCIA)

<http://www.univ-pau.fr/live/>

REFERENCIA	ACUERDO PAU - TITULACIÓN MASTER EN BIOTECNOLOGÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y LA SALUD
N.º ACUERDO	101/1
CÓDIGO DESTINO	F-PAU
N.º DE PLAZAS	5
DURACIÓN	Un curso (septiembre de 2012 a septiembre de 2013).
ESTUDIOS A REALIZAR	Los alumnos del Máster BEH por la UNIOVI cursarán el primer año de dicho Máster en su universidad de origen, y deberán cursar el tercer y cuarto semestre en el Máster BME de la UPPA. La orientación investigadora o industrial, la elección de materias optativa (incluyendo, en su caso, el tema del trabajo bibliográfico), y la estancia práctica (investigación o en empresa) se decidirán durante el tercer semestre. Las estancias prácticas se realizarán en Francia según las normas del Máster BME de la UPPA. Los alumnos deberán realizar y defender un proyecto de fin de máster. La defensa tendrá lugar en la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour (Informe escrito y presentación oral en francés o en inglés) con al menos un miembro del tribunal de la Universidad de Oviedo.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda equivalente a la de una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda).
REQUISITOS	Estar matriculado en el máster en Biotecnología del Medio Ambiente y la Salud. Conocimientos de inglés o francés a nivel B1.
RECONOCIMIENTO	Tras haber superado los 60 créditos ECTS en las dos Universidades obtendrán tanto el título de Máster Universitario «Biotechnology of Environment and Health» por la Universidad de Oviedo como el título de Máster «Bioprotection et Microbiologie de l'environnement» de la Universidad de Pau y de los países del Adour.
PROFESOR RESPONSABLE	María Teresa Fernández Sánchez. Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. mfernandez@uniovi.es

REFERENCIA	ACUERDO PAU - TITULACIÓN MASTER EN QUÍMICA ANALÍTICA
N.º ACUERDO	
CÓDIGO DESTINO	F-PAU
N.º DE PLAZAS	5
DURACIÓN	Un semestre
ESTUDIOS A REALIZAR	El estudiante de la universidad de Oviedo tendrá que cursar un semestre (30 créditos ECTS) en la Universidad de Oviedo y un semestre en la universidad de Pau et des Pays de l'Adour (30 créditos ECTS). El estudiante tendrá que cursar las asignaturas obligatorias y elegir asignaturas optativas propuestas en la UNIOVI o en la UPPA. En el caso de intercambio de un estudiante de la UNIOVI durante el primer semestre, podrá elegir entre las asignaturas propuestas en la UPPA en ese momento (primer semestre del primer año y primer semestre del segundo año de Master de la UPPA). En el caso de intercambio de un estudiante de la UNIOVI durante el segundo semestre (práctica de investigación o en empresa), el estudiante recibirá su tema de práctica con el estudio bibliográfico durante el primer semestre. La defensa tendrá lugar en la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour (Informe escrito y presentación oral en francés o en inglés) con al menos un miembro del tribunal de la Universidad de Oviedo
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda equivalente a la de una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda).
REQUISITOS	Estar matriculados en el Máster Oficial de «Ciencias Analíticas y Bioanalíticas» de la Universidad de Oviedo en el momento de realizar la movilidad. Si el estudiante hace su práctica en empresa, ésta tendrá que realizarse en una empresa establecida en Francia según las normas de prácticas externas del Master SAVE de la UPPA. Conocimientos de inglés o francés a nivel B1.
RECONOCIMIENTO	30 Créditos ECTS. El estudiante obtendrá la doble titulación al finalizar el máster.
PROFESOR RESPONSABLE	Jorge Ruiz Encinar. Departamento de Química Física y Analítica. ruizjorge@uniovi.es



UNIVERSIDAD DE VERSALLES (FRANCIA)

<http://www.uvsq.fr/>

REFERENCIA	ACUERDO VERSALLES- TITULACIÓN MASTER EN HISTORIA Y ANÁLISIS SOCIOCULTURAL
N.º ACUERDO	102
CÓDIGO DESTINO	F-VERSALLES
N.º DE PLAZAS	4
DURACIÓN	Un semestre.
ESTUDIOS A REALIZAR	Los estudiantes de la UO seleccionados deberán cursar un semestre en la UO y un semestre en la UVSQ. Deberán cursar las asignaturas obligatorias y elegir las asignaturas optativas pospuestas en la UO así como en la UVSQ. En el caso de que la movilidad tenga lugar durante el primer semestre, los estudiantes implicados podrán elegir las asignaturas a las que deseen asistir entre las que ofrece la UVSQ en ese momento (a elegir entre las asignaturas del primer semestre del primer año y las del primer semestre del segundo año de Master). En el caso de que la movilidad tenga lugar durante el segundo semestre, los estudiantes implicados recibirán su tema de investigación con el estudio bibliográfico y las fuentes bibliográficas durante el primer semestre. La defensa tendrá lugar en la UVSQ (informe escrito y presentación oral en francés) con la presencia de al menos un miembro del jurado de la UO.
DOTACIÓN	Matrícula gratuita en la universidad de destino y una ayuda equivalente a la de una movilidad Erasmus con ayuda (para esto último es preciso no haber disfrutado anteriormente de una movilidad Erasmus con ayuda).
REQUISITOS	Estar matriculados en el « Master Historia y Análisis Sociocultural » en el momento de realizar la movilidad. Es necesario un conocimiento del francés al nivel B1.
RECONOCIMIENTO	30 créditos ECTS. El estudiante obtendrá la doble titulación al finalizar el máster.
PROFESOR RESPONSABLE	Jorge Uría. Departamento de Historia. juria@uniovi.es

ANEXO III

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DE IDIOMA PARA ASPIRANTES A BECAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN PARA EL VERANO DE 2012 Y EL CURSO ACADÉMICO 2012-2013

IDIOMA	DÍA	HORA*	AULA	LUGAR
ALEMÁN	9 de diciembre	16:00	A12	AULARIO A, CAMPUS DE HUMANIDADES OVIEDO
	16 de diciembre	16:00	A12	
FRANCÉS	12 de diciembre	16:00	A5, A12	AULARIO A, CAMPUS DE HUMANIDADES OVIEDO
	19 de diciembre	16:00	A5, A12	
INGLÉS (SEDE OVIEDO)	14 de diciembre	16:00	A4, A5, A6, A12, A13, A14	AULARIO A, CAMPUS DE HUMANIDADES OVIEDO
	21 de diciembre	16:00	A4, A5, A6, A12, A13, A14	
INGLÉS (SEDE GIJÓN)	14 de diciembre	16:00	Aula de exámenes del Aulario Norte	CAMPUS DE GIJÓN
	21 de diciembre	16:00	Aula de exámenes del Aulario Norte	
ITALIANO	13 de diciembre	16:00	A5, A12, A13	AULARIO A, CAMPUS DE HUMANIDADES OVIEDO
	20 de diciembre	16:00	A5, A12, A13	
PORTUGUÉS	14 de diciembre	10:00	1.7 y Club de las Lenguas	LA CASA DE LAS LENGUAS (AULARIO B), CAMPUS DE HUMANIDADES OVIEDO
	21 de diciembre	10:00	1.7 y Club de las Lenguas	

* La duración aproximada de las pruebas es de **dos horas**.

- Los estudiantes deberán presentarse a las pruebas de idioma con lápiz nº 2 negro y goma de borrar.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**ANEXO IV
IMPRESO DE SOLICITUD DE BECAS DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN,
CURSO 2012-2013**

DATOS PERSONALES

D.N.I.	Apellidos		Nombre
Fecha de nacimiento	Correo electrónico	Sexo	Nacionalidad
DIRECCIÓN FAMILIAR	Calle o plaza y número	Piso y letra	Teléfono
Localidad	Municipio	Código postal	Provincia
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Calle o plaza y número	Piso y letra	Teléfono
Localidad	Municipio	Código postal	Provincia

CURSO Y CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN QUE ESTÁ MATRICULADO EN 2011-2012

PRIMER Y SEGUNDO CICLO / GRADO	Centro	Titulación	Curso (1)
MASTER	Centro	Master/Tesis/Proyecto Master	Curso (2)
DOCTORADO	Departamento	Programa de Doctorado / Doctorado	Curso (2)

CURSO Y CENTRO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO EN QUE ESTARÁ MATRICULADO EN 2012-2013

PRIMER Y SEGUNDO CICLO / GRADO	Centro	Titulación	Curso (3)
MASTER	Centro	Master/Tesis/Proyecto Master	Curso (2)
DOCTORADO	Departamento	Programa de Doctorado / Doctorado	Curso (2)

DESTINOS SOLICITADOS, POR ORDEN DE PREFERENCIA (4)

	Nº ACUERDO/REF. CONV. (5)	NIVEL	DESTINO (6)	DURACIÓN (MESES)
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				

INDIQUE SI DESEA QUEDAR EXENTO DE LA PRUEBA DE IDIOMA INGLÉS POR ACREDITAR ITINERARIO BILINGÜE (30 Cred. ECTS) (7)

<i>Calificación</i>	
SI <input type="checkbox"/>	Inglés 8,00
NO <input type="checkbox"/>	

INDIQUE SI QUIERE RECUPERAR LA NOTA DE ALGUNO DE LOS EXÁMENES DE IDIOMA DE ANTERIORES CONVOCATORIAS (8)

	<i>Calificación</i>		<i>Calificación</i>		<i>Calificación</i>	
SI <input type="checkbox"/>	Inglés <input type="checkbox"/>	Alemán <input type="checkbox"/>	Portugués <input type="checkbox"/>
NO <input type="checkbox"/>	Francés <input type="checkbox"/>	Italiano <input type="checkbox"/>		

En caso contrario debe indicar a continuación la fecha de la prueba elegida.

PRUEBAS DE IDIOMA A REALIZAR (9)

	09/12/11 <input type="checkbox"/>	12/12/11 <input type="checkbox"/>	Oviedo	14/12/11 <input type="checkbox"/>	13/12/11 <input type="checkbox"/>	14/12/11 <input type="checkbox"/>
ALEMÁN			INGLÉS	21/12/11 <input type="checkbox"/>	ITALIANO	PORTUGUÉS
	16/12/11 <input type="checkbox"/>	19/12/11 <input type="checkbox"/>	Gijón	14/12/11 <input type="checkbox"/>	20/12/11 <input type="checkbox"/>	21/12/11 <input type="checkbox"/>
				21/12/11 <input type="checkbox"/>		

BECAS O AYUDAS DISFRUTADAS EN ANTERIORES CONVOCATORIAS (10)

.....

El abajo firmante declara que son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

En a de de 201.....
(Firma)

SRA. VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO



- (1) Primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto o Proyecto
- (2) Primero, segundo o Trabajo/Tesis de Máster/Investigación.
- (3) Segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto o Proyecto.
- (4) Relacionar un máximo de 5 becas de convenios de cooperación.
- (5) Indicar el número de acuerdo al que pertenece la movilidad solicitada.
- (6) Especificar la universidad de destino y hacer constar la sigla correspondiente al país al que pertenece.
- (7) La puntuación aplicable a la prueba de inglés por acreditación del itinerario bilingüe (30 créditos ECTS) es de 8 puntos.
- (8) El solicitante deberá indicar las calificaciones e idiomas a recuperar.
- (9) El solicitante debe seleccionar, en los idiomas elegidos, sólo una fecha de examen, en la que se compromete a realizar las pruebas de idioma. La no presentación a la prueba elegida, independientemente de su causa, significa la anulación de esta solicitud. La calificación obtenida en esta prueba será la que prevalecerá sobre cualquier otra que pudiera haber obtenido el solicitante en convocatorias anteriores.
- (10) Especificar clase de beca y curso académico en el que se disfrutó, su duración y destino.

Anexo V

PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA

La nota media del expediente se valorará de 0 a 10 y se obtendrá de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con las siguientes adaptaciones en el cálculo de la nota media a efectos de esta convocatoria:

- a) En los planes de estudios no renovados (estructurados en asignaturas), se realizará la suma de las calificaciones de las asignaturas y se dividirá por el número de las mismas que se hayan calificado, teniendo las cuatrimestrales la consideración de media asignatura a todos los efectos.
- b) Cuando se trate de titulaciones de segundo ciclo, la nota media se hallará teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los estudios de primer ciclo desde los que se accede a la nueva titulación.
- c) En los planes de estudios renovados (estructurados en créditos), se realizará la ponderación de las asignaturas de la forma siguiente: suma de los créditos calificados, multiplicados cada uno de ellos por el valor de la calificación que corresponda y dividido por el número total de créditos calificados.
- d) En cuanto a las asignaturas adaptadas, convalidadas y reconocimiento de créditos, se estará a lo dispuesto en la disposición adicional única del Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título: las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; para las asignaturas adaptadas se computará la calificación obtenida en el centro de procedencia y el reconocimiento de créditos en que no exista calificación no se tendrá en cuenta a los efectos de ponderación.
- e) No se valorarán en el expediente académico las calificaciones obtenidas en las asignaturas complementarias, en los casos de alumnos de centros en cuyos planes de estudio todavía figuren y aquellas que, según los planes de estudio, sólo puedan calificarse como «apto».
- f) En aquellos casos en que en un expediente no figure, en todas o algunas de las asignaturas, la calificación numérica recogida en el artículo 5 del R.D. 1125/2003, la calificación cualitativa de la asignatura se convertirá en cuantitativa mediante la aplicación del siguiente baremo:

Matrícula de honor	10,00 puntos.
Sobresaliente	9,00 puntos.
Notable	7,50 puntos.
Aprobado	5,50 puntos.
Suspenso	2,50 puntos.